DEPARTAMENTO DEL CESAR

Recibí
María Paola Cantillo
19-Jun-2024

CERTIFICADO DE PRIORIZACION - 2024
Comité No. 33-24

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado: **"Implementación de medidas de atención y asistencia a población víctima del conflicto armado en el departamento Cesar."**se encuentra radicado bajo el código **BPIN No. 2024002200059.**

Se ajusta al Plan de Desarrollo "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" de la siguiente manera:

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de medidas de atención y asistencia a población víctima del conflicto armado en el departamento cesar.
Entidad que presenta el proyecto	Gobernación del Cesar-Oficina Asesora de Paz
Sector de inversión al que aplica	Inclusión social y reconciliación
Fase	
Plazo de ejecución	6 meses
Valor del proyecto	$ 244.490.007,37
Valor de la interventoría	$ 0
Tiempo de ejecución física	6 meses
Tiempo de ejecución financiera	6 meses
Entidad propuesta como ejecutora	Gobernación del Cesar
Entidad propuesta para contratar la interventoría externa	No Aplica
DESCRIPCIÓN	**PLAN DE DESARROLLO**

Pilar estratégico	IV. Cesar, seguro y confiable.
Programa	14. Tejiendo el camino hacia la paz: Construyendo un futuro de armonía y convivencia pacífica
Subprograma	N/A.
Meta(s)	**Indicador de resultados 260020003** Paz y víctimas – Categoría del índice de incidencia del conflicto Armando - IICA **120401800: Asistencias técnicas realizadas** Realizar asistencia técnica a personas en proceso de reincorporación con enfoque diferencial, asociaciones y agremiaciones de víctimas del conflicto; procurando fortalecer la política pública en materia de justicia transicional y sus mecanismos de participación para las garantías de derechos. **410106300: Planes de acción articulados.** Formular, construir y actualizar los planes establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, que respondan al cumplimiento de la Ley de Víctimas. **Indicador de resultados 260020010** Paz y víctimas – Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición) **410110001: hogares con atención humanitaria por subsidiariedad** Entregar Ayuda Humanitaria Inmediata, para cubrir eventos masivos e individuales de desplazamiento y/o confinamiento; y garantizar la atención y el mínimo vital para la población víctima en la jurisdicción departamental. **410103801: Mesas de participación en funcionamiento.** Garantizar la Participación Efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas establecidas en la ley 1448 de 2011 y el protocolo de participación. **120400200: Espacios de articulación interinstitucional celebrados.** Garantizar la operatividad del Comité de Justicia Transicional, sus diferentes subcomités, la Mesa de Reincorporación y el Consejo

	Departamental de Paz, Convivencia, Reconciliación y Derechos Humanos a través de la operativización del Plan de Acción y la financiación del Fondo Departamental para la Paz para fortalecer la articulación de los mecanismos de justicia transicional. **410102701: hogares subsidiados en asistencia funeraria** Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos. **Indicador de resultados 260020004** Paz y victimas – iniciativas y acciones de memoria histórica. **410103805: Procesos de memoria histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente.** Realizar procesos de memoria histórica con población víctima para la atención y reparación. **410101100: Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente.** Realizar asistencia técnica a las iniciativas no oficiales de construcción de la verdad y la memoria histórica. **410109201: actos simbólicos y de dignificación implementados** Gestionar y cofinanciar recursos orientados a cumplir medidas de satisfacción encaminadas a la Reparación simbólica y construcción de la Memoria Histórica.

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el banco, en el treinta y uno comité (31) de la inversión social del 29 de mayo de 2024, con un valor de $ 244.490.007,37 COP, financiados con recursos propios del Departamento del Cesar por un valor total de $ 244.490.007,37 COP.

El referido proyecto fue evaluado por la secretaria general y la oficina asesora de Paz del Departamento, quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad. En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 29 días del mes de mayo de 2024.
Que mediante comunicación del día 11 de junio de 2024, la secretaria de la Oficina Asesora de Paz de la Gobernación del Departamento del Cesar, solicita actualizar la priorización del proyecto, de tal manera que las metas sean homologadas al nuevo Plan de Desarrollo Departamental **"Gobernando el Cesar imparable 2024-2027"** aprobado mediante Ordenanza 280 del 24 de mayo de

DEPARTAMENTO DEL CESAR

2024, en ese sentido, esta priorización queda actualizada y aprobada, en el trigésimo tercer (33) comité del 17 de junio de 2024 financiados con recursos propios del Departamento del Cesar por un valor total de **$244.490.007,37**

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

LUIS CAMILO CERCHIARO MEJÍA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación